



H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero
"Trabajando juntos por un futuro mejor"
2015 - 2018



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITAN, GRO.
SECCION: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ORGANISMOS EJECUTOR

ASUNTO : ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA

Juchitán, Gro. A 4 de junio del 2018.

C. ADOLFO MUÑOZ OCAMPO.

**AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO EXTERIOR 23
COLONIA CENTRO, C.P. 41700
OMETEPEC, GUERRERO.**

PRESENTE|

**C. A 'TN: C. ADOLFO MUÑOZ OCAMPO.
REPRESENTANTE LEGAL**

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta adjudicación, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán, Gro. Destinó recursos provenientes del FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES (3), ejercicio fiscal 2018, para financiar el costo del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA PARA USOS MULTIPLES EN LA COLONIA FLORES MAGON, EN LA LOCALIDAD DE JUCHITAN, MUNICIPIO DE JUCHITAN GUERRERO"**.

Para que la obra fuese asignada a la C. **ADOLFO MUÑOZ OCAMPO** se tomaron en cuenta los requisitos necesarios para la ejecución de la obra, resolviendo problemas que pudieran presentarse durante desarrollo, requisitos que se mencionan a continuación:

- La **Imparcialidad** es importante señalar debido a que la selección del procedimiento Adjudicación Directa, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Administración Pública, del Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa, dicha imparcialidad se refiere a economía, eficacia que garantizan y satisfacen en forma eficiente los objetivos y requerimientos de la idónea contratación que se pretende
- **Honradez** es uno de los valores muy importantes con el que se debe contar ya que al realizar con honradez toda y cada una de las obras que fueren asignadas, en dicho procedimiento que se lleve a cabo en cada una de ellas se realizara con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para la Administración Pública del Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero.



H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"

2015 - 2018



- El C. **ADOLFO MUÑOZ OCAMPO**, cuenta con la experiencia y capacidad laboral con técnicos y profesionales quienes se encargan de la dirección y ejecución de los trabajos; además cuenta con la maquinaria y equipo adecuados para el tipo de obra a desarrollar, por lo tanto podrán llevar a cabo una buena administración y ejecución de la misma, de acuerdo a los procedimientos constructivos indicados en las Normas de Construcción de la Administración Pública del Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, mismas que son aplicables indistintamente del tipo de recurso que se trate.
- De acuerdo a su financiamiento cuenta con el capital suficiente para la ejecución de los trabajos a realizar, cumpliendo con lo solicitado por la ley de obras públicas.

Los requisitos que se mencionan anteriormente fueron cumplidos por lo que ya no habiendo ningún inconveniente para negarle dicha obra se le asigna a C. **ADOLFO MUÑOZ OCAMPO**.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán, Gro., con fundamento en los artículos 24, 27 y 43 de la Ley de Obras Públicas y sus servicios relacionados con las mismas, le otorga la adjudicación directa de la obra que enseguida se detalla, con un presupuesto base por un monto **\$1,582,400.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y se le invita a presentar el presupuesto del mismo para el procedimiento de contratación de los trabajos que se describen a continuación:

- I. Contrato Núm.: **MJG-DOP-PROGRAMAS REGIONALES-2018-3-II.**
- II. **"CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA PARA USOS MULTIPLES EN LA COLONIA FLORES MAGON, EN LA LOCALIDAD DE JUCHITAN, MUNICIPIO DE JUCHITAN GUERRERO"**.
Origen de los recursos: **FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES (3)**
- III. Monto Asignado: **\$1,582,400.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**
 - a) Límite para que manifieste por escrito que acepta la adjudicación: **13 de junio del 2018.**

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018
PRESIDENTE

ATENTAMENTE

C. PRFR. ALFONSO AQUILERO SORIANO ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JUCHITAN, GRO.

C. c.p. Archivo.

H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero.
Calle: Morelos #424, Col. Centro, C.P. 41930, Juchitán, Guerrero, México
Teléfonos: 4563444 - **email:** presidencia@juchitanguerrero.gob.mx